

Guayaquil, 2012-04-02

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ARCENTALES & ASOCIADOS S. A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Cúmpleme informarles, de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de COMISARIO del periodo económico del 2011 de la Empresa ARCENTALES & ASOCIADOS S. A. "ARCENASO"

Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, y luego de revisar los Balances, auxiliares y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he establecido que el procedimiento utilizado en la contabilidad se ajusta a las normas ecuatoriana de contabilidad generalmente aceptadas NEC y a las normas de información internacional financieras NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por la Ley.

Además debo indicar que la empresa, con los ingresos obtenidos y con sus movimientos en este periodo 2011 contable declarado, a roja un resultado negativo significativo, particular que como Comisario, considero que es mi obligación informar a los accionistas.

Al terminar este informe, deseo dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad que me han brindado para desempeñar esta función y espero que el mismo sea de satisfacción para todos ustedes y que en un futuro poder seguir sirviéndoles.

Sin otro particular, me suscribo de Uds. como su seguro servidor.

Atentamente,

ING. JUAN MANUEL SANTILLAN AGUIRRE
COMISARIO
REG. # 0.12675

